



Gobierno de Canelones  
Secretaría General  
Oficina del Servicio Civil

Canelones, 08 de enero de 2021.

## SONDEO N° 03/21

**VISTO:** la solicitud realizada mediante Oficio 2021/000294/2, inserto en Exp. N° 2021-81-1010-00078 planteando la necesidad de contar, con siete (7) funcionarios/as **Operario II**, para desempeñar tareas en el Municipio de Tala;

**ATENTO:** a lo establecido en el acuerdo firmado con ADEOM Canelones en el apartado SEXTO, ratificado por Resolución N°18/04118;

**CONSIDERANDO:** la conveniencia de realizar una convocatoria interna a inscripción a efectos de sondear el interés de los/as funcionarios/as en desempeñar dichas tareas;

**SE LLAMA A INSCRIPCIÓN:** a los/as funcionarios/as interesados/as que reúnan los requisitos que se solicitan y que hayan completado y entregado el Formulario de Inscripción disponibles en la web (interna) y en las Secretarías de todos los Municipios.

### REQUISITOS:

- Ser funcionario/a presupuestado/a o con contrato de función pública en la Comuna que tengan el cargo o la asignación de funciones a **Operario II**;
- **PERFIL EDUCATIVO** (\*):
  - Educación Primaria aprobada completa.

(\* *El presente, en lo que refiere al perfil educativo, queda contemplado por el Art.27 del Decreto N°46/12*

- **La documentación probatoria requerida, deberá estar incluida en Legajo del funcionario.**

### OBSERVACIONES:

- Los/as postulantes deberán estar dispuestos ser entrevistados por los Jerarcas solicitantes, quienes podrán solicitar la asistencia que consideren necesaria y conveniente y/o aplicar técnicas o pruebas de evaluación de aptitud o conocimiento

- **LA INSCRIPCIÓN NO GENERA DERECHO ALGUNO**
- **Los Formularios de inscripción estarán disponibles en la web (interna); en las Secretarías de todos los Municipios; y en la Oficina del Servicio Civil de Canelones.**

### INSCRIPCIONES:

La recepción de aspiraciones se realizará en el Municipio de Tala, desde el día miércoles 13 de enero al día jueves 21 de enero inclusive de 2021, en el horario de 09:00 a 15:30.

Sra. Carmen Remon  
Oficina del Servicio Civil  
Secretaría General